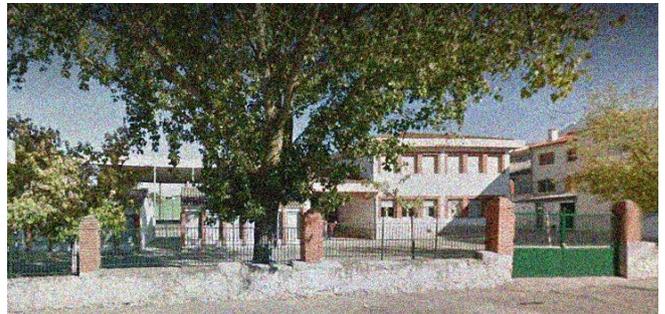


# PROYECTO DE DIRECCIÓN

CRA SEGÓBRIGA (Saelices)

Sandra Portillo Panadero

*“Los pequeños gestos pueden generar grandes transformaciones”*



2021-2025

## ÍNDICE

<b>A. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO .....</b>	<b>2</b>
A.1. El marco institucional: fundamentación normativa .....	2
A.2. Presentación de las integrantes del equipo directivo.....	4
<b>B. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO .....</b>	<b>6</b>
• Entorno físico y sociocultural .....	6
• Análisis interno .....	7
<b>C. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN (OBJETIVOS Y TAREAS) A DESARROLLAR DURANTE EL EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS SIGUIENTES ÁMBITOS .....</b>	<b>10</b>
C.1. La coordinación del desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la inclusión educativa y la atención a la diversidad del alumnado .....	11
C.2. La administración y gestión de la convivencia, la participación y los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.....	18
C.3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa .....	20
C.4. Las medidas coeducativas, la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado .....	22
C.5. El desarrollo de los procesos de evaluación interna, líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro .....	24
<b>D. EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.....</b>	<b>27</b>
<b>ANEXO I.....</b>	<b>29</b>
<b>ANEXO II.....</b>	<b>30</b>

## A. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto de dirección es presentado por Sandra Portillo Panadero, a fin de participar en el procedimiento de selección, renovación y nombramiento de directores y directoras de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Castilla-La Mancha.

Nuestro compromiso se encaminará a propiciar un buen clima de trabajo, fomentando el diálogo y la mejora permanente; y, fundamentalmente, buscando mejorar la calidad de la educación de nuestros alumnos/as. Para conseguir todo esto, potenciaremos la participación de la comunidad educativa y de las instituciones o personas que puedan colaborar con nuestro centro y tomaremos como referencia los proyectos y planes educativos que desarrolla la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Creando un clima de confianza y cordialidad conseguiremos que destaque la cooperación y la coordinación de todos los órganos implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El trabajo en equipo del profesorado, al igual que ocurre con el alumnado, es fundamental para conseguir una educación de calidad. La buena relación con los compañeros, mi formación, las continuas ganas de seguir aprendiendo y el sueño de trabajar en un centro en el que toda la comunidad educativa participe y disfrute del proceso de enseñanza-aprendizaje hacen que me vea capacitada para formar un equipo directivo y dirigir este centro. En él, me siento valorada y respetada por los compañeros, contando siempre con su apoyo, ayuda y participación.

Para llevar a cabo este reto cuento con un equipo con el que comparto forma de actuar y de pensar y, con el que también comparto, la ilusión y la responsabilidad para afrontarlo.

Hoy en día, en los centros se precisa de una dirección participativa que dinamice la organización, impulse y coordine actuaciones y ofrezca respuestas a las inquietudes de la comunidad educativa. Por todo ello, los términos eficacia, eficiencia, calidad, optimización de recursos y liderazgo son claves para una buena función directiva. Este proyecto es el resultado de muchas horas de trabajo, análisis y reflexión. Es un proyecto por y para nuestro centro.

### A. 1. El marco institucional: fundamentación normativa

El presente proyecto de dirección se desarrolla bajo los fundamentos normativos siguientes:

- SISTEMA EDUCATIVO
  - Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
  - Ley Orgánica 10/1999, de 21 de abril, de modificación de la LODE.
  - Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
  - Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
  - Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por lo que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
  - Ley 3/2007, de 8 de marzo, de Participación Social en la Educación de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- CURRÍCULO
  - Decreto 67/2007, de 29 de mayo, por el que se establece y ordena el currículo del Segundo Ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

- Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
  - Corrección de errores del Decreto 54/2014, de 10/07/2014, sobre el currículo de Educación Primaria.
  - Resolución de 11/03/2015, por la que se concreta la categorización, la ponderación y la asociación con las competencias clave, por áreas de conocimiento y cursos, de los estándares de aprendizaje evaluables.
  - Decreto 7/2014, de 22/01/2014, por el que se regula el plurilingüismo en la enseñanza no universitaria en Castilla-La Mancha.
  - Orden 16/06/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas lingüísticos de los centros de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesionales sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha.
  - Decreto 47/2017, por el que se guía el plan integral de enseñanza de lenguas extranjeras de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **EVALUACIÓN**
    - Orden de 12/05/2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado del segundo ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
    - Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
    - Orden de 27/07/2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden de 05/08/2014, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
    - Orden 104/2017, de 26 de mayo, por la que se establecen los elementos y características de los documentos oficiales de evaluación de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
    - Real Decreto-Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria.
- **ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**
    - Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.
    - Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
    - Resolución de 30/05/2003, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se desarrollan los diferentes componentes de la evaluación interna de los centros docentes recogidos en la Orden de 6 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
    - Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
    - Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
    - Orden 27/07/2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se modifica la Orden 05/08/2014, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

- **GESTIÓN ECONÓMICA**
  - Decreto 77/2002 de 21-05-2002, por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios.
  - Orden de 09-01-2003, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación y Cultura, por la que se desarrolla el Decreto 77/2002, de 21-05-2002, que regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios.
- **ORIENTACIÓN, CONVIVENCIA E INCLUSIÓN EDUCATIVA**
  - Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
  - Resolución de 26/01/2019 por la que se regula la escolarización del alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.
  - Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.
  - Resolución de 18/01/2017, sobre protocolo de actuación antes situaciones de acoso escolar.
  - Orden de 09/03/2007, sobre prevención, intervención y seguimiento del absentismo escolar.
  - Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado.
  - Decreto 13/2013, de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.
- **SELECCIÓN, RENOVACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES**
  - Orden 84/2017, de 5 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se desarrollan los procedimientos de selección, renovación y nombramiento de directores y directoras de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
  - Decreto 35/2017, de 2 de mayo, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
  - Orden 2/2020, de 14 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden 84/2017, de 5 de mayo, por la que se desarrollan los procedimientos de selección, renovación y nombramiento de directores y directoras de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
  - Resolución de 23/11/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se convoca concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y de directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

En el ANEXO I de este proyecto, se puede consultar la normativa relativa al COVID y al transporte escolar, servicio con el que cuenta nuestro centro.

**A. 2. Presentación de las integrantes del equipo directivo; breve descripción de la trayectoria profesional y formativa de la persona solicitante y del resto del profesorado que compondrá su equipo directivo.**

- **Sandra Portillo Panadero (Directora)**

Trayectoria formativa

- Diplomatura en las especialidades de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica por la UCLM (2004-2008).
- Máster de "Logopedia Clínica y Escolar" del Instituto Técnico de Estudios Aplicados (2013).
- Grado en Educación Primaria por la UCLM (2014).

- Mención en Lengua Extranjera: inglés (2018) y mención en Educación Física por la UCJC (2019).
- Título oficial de B2 según el marco común europeo de referencia (2018).
- Cursos de formación (más de 1000 horas) sobre: convivencia y participación, actualización lingüística en inglés, competencia digital, etc.
- Curso "El Desarrollo de la Función Directiva" del Ministerio de Educación y Formación Profesional (2020).

Trayectoria profesional

- Maestra interina en la provincia de Toledo y Cuenca en las especialidades de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje (2009-2012).
- Funcionaria de carrera por la especialidad de Educación Primaria (2013).
- Definitiva en el centro como especialista en Audición y Lenguaje (2019-2021).
- Tutora de Primaria (2013/2014; 2014/2015; 2015/2016; 2018/2019).
- Coordinadora de nivel (2014/2015).
- Correctora en las pruebas de diagnóstico (2011/2012).

• **María Serrano Collado (Jefa de Estudios)**

Trayectoria formativa

- Diplomatura en Educación Musical por la UCLM (2006).
- Diplomatura de Educación Infantil por la UCLM (2012).
- Grado en Educación Primaria (2015) con la mención en Lengua Extranjera: inglés por la UCJC (2016).
- Máster Universitario en Dirección y Gestión para la Calidad de centros educativos, Universidad Francisco de Vitoria (2020).
- Cursos de formación (más de 1000 horas) en diferentes ámbitos: metodología, nuevas tecnologías, educación musical, prevención de conflictos, programación...
- Proyecto "Crea Banda Sonora" del CRFP para el alumnado de Primaria y Secundaria (2014/2015).
- Cursos "Desarrollo de la función directiva" del CRFP y del Ministerio de Educación y Formación Profesional (2018).

Trayectoria profesional

- Maestra interina en la provincia de Toledo por la especialidad de Educación Musical (2008-2012; 2013-2016)
- Funcionaria de carrera por la especialidad de Música (2016).
- Definitiva en el centro como especialista en Educación Musical (2019-2021).
- Tutora de Primaria (2017/2018; 2019/2020) y de Infantil (2018/2019).
- Coordinadora de nivel (2019-2021).
- Coordinadora de formación y TIC (2020/2021).
- Correctora en las pruebas de diagnóstico (2011).
- Representante del profesorado en el Consejo Escolar (2019-2021).

• **Susana Lozano de Julián (Secretaria)**

Trayectoria formativa

- Diplomatura en Magisterio en la especialidad de Lenguas Extranjeras: Inglés por la UCLM (1997).
- Cursos de formación (más de 1000 horas) tanto del área de inglés como en otros ámbitos educativos.
- Curso "Desarrollo de la función directiva para docentes" del CRFP (2019/2020).

#### Trayectoria profesional

- Maestra interina en la provincia de Cuenca (2000-2005).
- Funcionaria de carrera por la especialidad de Lengua Extranjera: Inglés (2005).
- Definitiva en el centro como especialista itinerante de inglés (2010-2021).
- Tutoría de Primaria (2003/2004; 2004/2005; 2005/2006; 2006/2007; 2016/2017).
- Coordinadora de ciclo (2010/2011; 2011/2012; 2012/2013; 2014/2015).
- Coordinadora de nivel (2015/2016; 2016/2017; 2017/2018; 2018/2019; 2019/2020; 2020/2021).
- Coordinadora de formación (2018-2019).
- Coordinadora de biblioteca (2019-2020).
- Correctora en las pruebas de diagnóstico (2014/2015).
- Representante del profesorado en el Consejo Escolar (2015-2021).

## **B. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO**

El CRA “Segóbriga”, es un centro público situado en la provincia de Cuenca que, actualmente, está formado por tres secciones; Saelices, donde se encuentra domiciliado ya que es la cabecera, Carrascosa del Campo y Almonacid del Marquesado.

### • Entorno físico y sociocultural

#### Almonacid del Marquesado

Es un municipio situado en la parte sudoeste de la provincia. Muy cerca están las ruinas romanas de Segóbriga, el monasterio de Uclés, la laguna del Hito y los castillos de Puebla de Almenara y Belmonte. El pueblo cuenta con centro de salud, biblioteca, centro de internet y salón municipal.

La altitud máxima de su término es de 946 m. y la mínima se sitúa en torno a los 790 m., siendo su superficie de 47 km<sup>2</sup>. La población cuenta con unos 450 habitantes, que se denominan almonaceños.

La importancia turística viene dada por sus extraordinarias y famosas fiestas populares de “La endiablada”, declaradas de Interés Turístico Nacional, en honor a la Virgen de las Candelas y San Blas, celebradas del 1 al 4 de febrero.

Las familias son jóvenes, tienen edades comprendidas entre los 30 y 40 años. La mayoría de los padres tienen estudios primarios, el número de padres con estudios secundarios y universitarios es pequeño. El nivel de inmigración no es muy significativo y proviene, principalmente, de países del este de Europa y Latinoamérica.

#### Carrascosa del Campo

El municipio forma parte del término municipal de Campos del Paraíso, junto con cuatro pueblos más. Se sitúa al norte de la Mancha Alta y dispone de buena comunicación con la ciudad de Cuenca y otras poblaciones cercanas a través de la autovía A-40.

Existen diferentes locales de interés como gimnasio, pista polideportiva, campo de fútbol, residencia de mayores, biblioteca y centro de internet municipal. En cuanto al patrimonio arquitectónico destaca la iglesia parroquial de la Natividad de Nuestra Señora que data de los siglos XV y XVI, templo de estilo isabelino con una magnífica portada que tiene la consideración de Bien de Interés Cultural.

La altitud oscila entre los 850 y los 900 m. Cuenta con 491 habitantes, según los últimos datos del INE, conocidos como carrascoseños, con una economía principalmente agrícola.

La festividad más importante de la villa de Carrascosa del Campo es la fiesta de la Patrona Santa Ana, que se celebra del 25 al 27 de julio. También se celebra el 25 de abril la festividad del Patrón San Marcos.

Las familias, en general, son de nivel socioeconómico medio y trabajan en diferentes sectores (residencia, hostelería, construcción, industria agroalimentaria...) y, la gran mayoría, son personas que ha vivido y crecido en el pueblo. Además, hay un grupo importante de familias inmigrantes, principalmente de Marruecos y de países del este de Europa, cuyos hijos acuden al centro escolar del municipio lo que aporta diversidad cultural del alumnado.

### Saelices

El municipio está situado en la A-3. Próximo al monasterio de Uclés y a las ruinas de Segóbriga. Dispone de cuartos de la Guardia Civil, Oficina de Correos, consulta médica, farmacia y una vivienda tutelada para mayores. Además, hay piscina, biblioteca, frontón y centro cívico-cultural y centro social.

Su altitud es de 927 m. y tiene 664 habitantes, conocidos como saeliceños. Predominan las clases baja y media entre la población. Se trata de un pueblo en su mayoría agrícola, aunque también hay dedicación a la ganadería.

Hay dos fiestas patronales que se celebran el último fin de semana de mayo, en honor a la Virgen de los Remedios con una romería hasta Segóbriga donde tiene una ermita y la otra, el 14 de septiembre, en honor al Cristo del Amparo.

El nivel cultural que poseen las familias se puede considerar medio-bajo. La mayoría de las mujeres son amas de casa y en el caso de los hombres, podemos encontrar variedad de ocupaciones (agricultura, conductores, albañiles, hosteleros...).

## • **Análisis interno**

### Estructura y recursos materiales

Los edificios de todas las secciones se mantienen en condiciones aceptables. El centro dispone de las instalaciones y recursos materiales necesarios para impartir la docencia y desarrollar la labor educativa. Las aulas son grandes y tienen la iluminación necesaria.

En Saelices hay un gimnasio al que se accede desde el propio patio del centro. Este espacio en Carrascosa está ubicado dentro del edificio principal, en esta sección, también se puede utilizar la pista deportiva municipal que se encuentra muy cerca del recinto escolar. Para finalizar, en Almonacid, actualmente, se está trabajando en la construcción de un pabellón municipal al cual se podrá acceder desde el centro para realizar diferentes actividades escolares e impartirse el área de Educación Física.

En la sección de Saelices, existe un aula de Música dotada con diferentes instrumentos de percusión, el resto de secciones no cuentan con esta aula específica, aunque sí disponen de una dotación de instrumentos escolares (instrumentos de pequeña percusión y láminas).

En todas las secciones existen aulas/despachos para realizar los apoyos de las especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, todas ellas equipadas de mamparas y de recursos para desarrollar el trabajo específico con los alumnos.

Por otro lado, existen diversas zonas que pueden adaptarse para crear otros espacios útiles en el centro, como puede ser una biblioteca, aulas para realizar desdobles...

En cuanto a los recursos tecnológicos, se ha dotado a todas las tutorías de, al menos, un proyector. La mayoría de las aulas tienen pantalla o pizarra digital, pero algunas de ellas no funcionan correctamente y sería necesario revisarlas.

Todos los docentes cuentan con un ordenador portátil para desarrollar su trabajo y en cada aula hay un dispositivo nuevo tras la dotación que ha realizado la Junta este curso. Además, los miembros del equipo directivo tienen otro ordenador para realizar las labores correspondientes a su cargo.

También hay portátiles para el alumnado, que se distribuirán de la manera más equitativa posible, al principio de curso en las diferentes secciones, para el trabajo con el alumnado. Son antiguos y funcionan de forma bastante lenta, pero se pueden utilizar para actividades básicas. Por último, contamos con 9 Tablet que la Administración ha proporcionado al centro este curso para evitar la brecha digital que se puede generar en el alumnado, sobre todo en el caso de sucederse la educación semipresencial o no presencial.

#### Servicios complementarios

Dentro de los servicios complementarios que pueden ofertar los centros educativos, nuestro centro ofrece servicio de transporte escolar. Son dos las secciones que cuentan con ruta de transporte:

- Saelices: los alumnos proceden de las poblaciones cercanas de Tribaldos, Uclés y Villarrubio.
- Carrascosa del Campo: hay alumnos que residen en la población de Olmedilla del Campo.

#### Recursos personales

La siguiente tabla muestra la plantilla jurídica actual de nuestro centro, a la que debemos añadir una plaza habilitada de infantil, dos maestras de religión y una orientadora. Estas tres últimas compartidas con diferentes centros:

	INFANTIL	PRIMARIA	MÚSICA	INGLÉS	EF	PT	AL
ORDINARIO	2	3			1		
ITINERANTE			1	2	1	1	1C

El claustro, por tanto, está compuesto por 15 maestros y una orientadora, de los cuales ella y 11 docentes tienen destino definitivo en el centro. La estabilidad de la plantilla permite la continuidad de las distintas líneas de actuación. Además, la incorporación de los nuevos compañeros que llegan cada curso aporta nuevas experiencias al equipo docente que son valoradas positivamente.

Algunos maestros muestran interés por las nuevas metodologías y la implantación de diferentes herramientas digitales. Estos docentes participan en diferentes cursos de formación y llevan a la práctica ese trabajo en sus clases.

Este curso se está realizando un seminario de formación sobre Herramientas Digitales para adaptarlo a los diferentes escenarios que se nos pueden plantear a lo largo del curso escolar, en el que está participando prácticamente la totalidad del Claustro.

### Alumnado

El alumnado del centro y su distribución en el curso 2020/2021 se muestra en la tabla siguiente:

AULAS	3 Años	4 Años	5 Años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL SECCIÓN
Almonacid		2	2	5	3	2	3			17
Carrascosa	2	3	2	4	4	3	4	3	3	28
Saelices	5	2	1	3	3	5	2	3	2	26
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>71</b>

Dadas las características de nuestro centro, los grupos-aula cuentan con diferentes niveles. Además, en este curso hay un aula en la que contamos con alumnado de infantil y de primaria en la sección de Almonacid del Marquesado. La diversidad dentro de los grupos hace más difícil la labor docente, ya que requiere adaptar los tiempos y las metodologías empleadas.

La matrícula varía de un año a otro. Algunos años se da cierto repunte, aunque la tendencia suele ser la pérdida paulatina de alumnado debido a la baja natalidad, el éxodo rural y la disminución de la inmigración.

Contamos con un número alto de alumnado inmigrante, principalmente de Europa del Este, Marruecos y Latinoamérica.

En cuanto al rendimiento, los resultados generales son satisfactorios. Contando con alumnos que requieren de atención individualizada y que son atendidos por las especialistas y que también reciben apoyos ordinarios.

### Participación de las familias

La relación con las familias en general es buena. Para alcanzar los fines educativos que se marca el centro, la colaboración con ellas es un eje fundamental. Su participación es bastante desigual en las diferentes secciones. Existe un AMPA en la sección de Saelices con tan solo 10 socios, en Carrascosa prácticamente el 100% de las familias pertenece al AMPA, mientras que en la sección de Almonacid no cuentan con esta asociación.

En este proyecto se pretende mejorar e impulsar la participación de las familias en la vida del centro, a través de las diferentes actividades del mismo para mejorar el proceso educativo; así como mejorar la comunicación con la comunidad educativa.

En el Consejo Escolar existe representación de las familias. En este caso, todas pertenecen a la sección de Carrascosa y suelen acudir a las reuniones.

### **C. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN (OBJETIVOS Y TAREAS) A DESARROLLAR DURANTE EL EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS SIGUIENTES ÁMBITOS**

Como equipo directivo basaremos nuestra gestión del centro en las siguientes líneas y principios de actuación:

- Liderazgo pedagógico centrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, fomentando la participación de toda la comunidad educativa.
- Promover el trabajo colaborativo y en equipo, así como la participación en la toma de decisiones, propiciando la cooperación y coordinación.
- Fomentar el desarrollo profesional del claustro.
- Potenciar una metodología activa para mejorar la calidad educativa, integrando experiencias y aprendizajes adaptados a los ritmos de aprendizaje de nuestros alumnos.
- Crear un buen clima de convivencia para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Garantizar una buena gestión de los recursos del centro (materiales y personales).

En torno a estos principios se han formulado los objetivos y las actuaciones que se desarrollarán a lo largo de los cuatro años del ejercicio de la dirección. Estos se recogen a continuación junto con los responsables, la evaluación, los indicadores de logro y la temporalización.

El desarrollo de todos nuestros objetivos tiene como fin último la mejora del aprendizaje y, por tanto, garantizar el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado, atendiendo a la diversidad y todas las actuaciones formuladas serán consensuadas en tiempo y forma con los miembros del claustro.

**C. 1. La coordinación del desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la inclusión educativa y la atención a la diversidad del alumnado**

LA COORDINACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO	OBJETIVO 1	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN				RESPONSABLES
			21/22	22/23	23/24	24/25	
	<b>Impulsar y desarrollar el Plan de lectura del centro a través de la biblioteca escolar</b>	Acondicionamiento de las instalaciones para crear la biblioteca de centro.	X	X			Equipo directivo Claustro Coordinador de biblioteca
		Revisión del plan de lectura del centro.	X	X			
		Dotación de libros para la biblioteca.		X	X	X	
		Creación de lotes viajeros para llevar a las secciones y rotar de forma periódica.		X	X	X	
		Promoción del uso de la biblioteca escolar como centro de recursos.		X	X	X	
		Inscripción del centro en el ecosistema de aprendizaje "Leemos CLM" para el uso de la plataforma ODILO.	X	X	X	X	
		Programación de actividades de animación a la lectura.			X	X	
<b>EVALUACIÓN</b>							
Cuestionarios para profesores y alumnos. La evaluación formará parte del proceso de enseñanza-aprendizaje.							
<b>INDICADORES</b>							
Mejora de la comprensión lectora del alumnado. Disfrute con la lectura.							

LA COORDINACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO	OBJETIVO 2	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN				RESPONSABLES
			21/22	22/23	23/24	24/25	
	Potenciar la incorporación de las TIC en el aula para reducir las desigualdades digitales del alumnado	Gestión de los recursos informáticos del centro.	X	X	X	X	Equipo directivo Coordinador de formación y TIC Claustro
		Dotación a las diferentes secciones de dispositivos para el uso en las aulas.	X	X	X	X	
		Mejora de las infraestructuras y condiciones para la inclusión de las TIC.			X	X	
		Impulso del uso de los medios y aplicaciones informáticas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	X	X	X	X	
		Establecimiento de tiempos para el uso de estos medios con el alumnado, realizando un acompañamiento si se requiere.			X	X	
		Creación de un banco de recursos destinado a la utilización del profesorado.		X	X	X	
		Participación y desarrollo del Proyecto Carmenta		X	X	X	
	<b>EVALUACIÓN</b>						
La evaluación formará parte del propio proceso de enseñanza-aprendizaje. Seguimiento en las diferentes reuniones del equipo docente. Cuestionarios de autoevaluación del profesorado y del alumnado.							
<b>INDICADORES</b>							
Frecuencia del uso de las TIC dentro y fuera del aula. Valoración de las TIC por parte del profesorado y del alumnado. Utilización de las TIC como recurso didáctico en las diferentes áreas. Aumento del conocimiento digital por parte del alumnado.							

LA COORDINACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO	OBJETIVO 3	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN				RESPONSABLES
			21/22	22/23	23/24	24/25	
	Atender las necesidades educativas de los alumnos, llevando a cabo la prevención y detección precoz de las dificultades de aprendizaje y los problemas de desarrollo	Revisión de las medidas de inclusión educativa.	X	X	X	X	Equipo directivo EOA CCP Maestros implicados
		Realización de sesiones informativas y reuniones periódicas del Equipo de Orientación con los maestros.	X	X	X	X	
		Priorización de las medidas ordinarias como refuerzos, desdobles y/o agrupamientos flexibles en función de la plantilla.	X	X	X	X	
		Registro de los apoyos y refuerzos educativos y de ampliación.	X	X	X	X	
		Elaboración de los planes de trabajo individualizados.	X	X	X	X	
		Elaboración de un informe modelo para el centro (especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje).	X	X	X	X	
		Asignación de los recursos necesarios.	X	X	X	X	
	<b>EVALUACIÓN</b>						
Cuestionarios para elaborar propuestas de mejora para el curso siguiente.							
<b>INDICADORES</b>							
Mejora en la organización de los apoyos y refuerzos. Aumento del rendimiento del alumnado con dificultades.							

LA COORDINACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO	OBJETIVO 4	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN				RESPONSABLES
			21/22	22/23	23/24	24/25	
	<b>Crear canales de comunicación fomentando la unidad de nuestro centro y tomando la inteligencia emocional como eje fundamental del proceso de enseñanza aprendizaje</b>	Desarrollo de proyectos que permitan el trabajo de la competencia emocional y el trabajo cooperativo.	X	X	X	X	Equipo directivo Claustro CCP Equipos de nivel EOA
		Fomento de la participación del alumnado.	X	X	X	X	
		Redacción de una revista escolar para conocer el trabajo que realizan los alumnos de otras secciones.			X	X	
		Creación y desarrollo de un programa de radio escolar.	X	X	X	X	
		Establecimiento de tiempos y recursos para el trabajo de la inteligencia emocional a través de tutorías, asambleas...	X	X	X	X	
		Realización de talleres, jornada con los alumnos, familias...			X	X	
	<b>EVALUACIÓN</b>						
	Evaluación continua a través de los órganos de coordinación docente y en la elaboración de la memoria anual.						
<b>INDICADORES</b>							
Aumento de la motivación del alumnado. Mejora en la comunicación y expresión del alumnado. El alumnado es capaz de gestionar sus emociones. Mejora en la convivencia del centro.							

LA COORDINACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO	OBJETIVO 5	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN				RESPONSABLES
			21/22	22/23	23/24	24/25	
	<b>Actualizar el contenido de los documentos y programas del centro buscando alcanzar el máximo desarrollo personal, social, intelectual y emocional del alumnado</b>	Lectura de los documentos de centro de forma crítica.	X	X	X	X	Equipo directivo Claustro CCP Equipos de nivel EOA Consejo Escolar
		Elaboración activa y participativa de la PGA y la Memoria Anual.	X	X	X	X	
		Realización de las reuniones precisas de los diferentes órganos.	X	X	X	X	
		Actualización de los documentos del centro.	X	X	X	X	
		Difusión de los documentos en la Comunidad Educativa.	X	X	X	X	
		Elaboración de las Programaciones Didácticas adaptadas a la nueva normativa.	X	X	X		
	<b>EVALUACIÓN</b>						
	Comprobación de la validez de los diferentes documentos del centro. Funcionalidad de las Programaciones Didácticas.						
<b>INDICADORES</b>							
Se recogen todos los aspectos que marca la normativa. Los documentos son operativos, acordes con las características de nuestro centro y han sido consensuados. Conocimiento de los documentos y sus actualizaciones por parte de la Comunidad Educativa.							

LA COORDINACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO	OBJETIVO 6	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN				RESPONSABLES
			21/22	22/23	23/24	24/25	
	Promover la comunicación en la lengua inglesa en el centro a través de entornos bilingües	Señalización de los diferentes espacios del centro en la lengua inglesa.	X	X	X		Equipo directivo Especialistas en lengua extranjera: inglés
		Fomento de la lengua extranjera en las aulas a través de proyectos educativos y metodología AICLE.		X	X	X	
		Colaboración con otros centros para el desarrollo de proyectos en la plataforma e-Twinning usando el inglés como lengua vehicular.		X	X	X	
		Dotación de material específico para el área de lengua inglesa que favorezca el desarrollo de las destrezas lingüísticas.		X		X	
		Formación del profesorado de inglés del centro para favorecer la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.	X	X	X	X	
		Elaboración y desarrollo de un proyecto Erasmus+			X	X	
	<b>EVALUACIÓN</b>						
	En el propio desarrollo de los proyectos educativos. Cuestionarios de autoevaluación para el alumnado y el profesorado de lengua extranjera.						
<b>INDICADORES</b>							
Repercusión en los resultados académicos del área de lengua inglesa. Mejora en la competencia lingüística del alumnado en la lengua inglesa. Aumento de la participación del alumnado en los entornos bilingües.							

LAS MEDIDAS COEDUCATIVAS; LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD, LA TOLERANCIA Y LA DIVERSIDAD; LA PREVENCIÓN DE LOS COMPORIAMIENTOS DISCRIMINATORIOS Y DE LA VILENCIA DE GÉNERO ENTRE EL ALUMNADO	OBJETIVO 7	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN				RESPONSABLES
			21/22	22/23	23/24	24/25	
	Introducir hábitos y estilos de vida saludables y fomentar el cuidado del medioambiente	Creación de hábitos saludables desde el centro escolar.	X	X	X	X	Equipo Directivo Maestros de Educación Física Claustro AMPA
		Participación en los Proyectos de Escuelas Saludables.		X	X	X	
		Desarrollo de espacios participativos que aborden la salud.			X	X	
		Educación física y tiempo libre orientados a conductas saludables.	X	X	X	X	
		Formación, comunicación y difusión de temas de salud según necesidad de la Comunidad Educativa.	X	X	X	X	
		Orientación sobre mejoras de la alimentación.	X	X	X	X	
		Fomento de los desplazamientos activos al centro.		X	X	X	
		Participación en el Programa de consumo de frutas, hortalizas y leche.	X	X	X	X	
Impulso de una cultura de sostenibilidad ambiental en el centro.			X	X	X		
<b>EVALUACIÓN</b>							
Evaluación continua a través de actividades que desarrollen unos hábitos saludables en la escuela. Cuestionarios de participación en el colegio y en casa.							
<b>INDICADORES</b>							
Creación de rutinas saludables en el entorno escolar. Mejora de las actuaciones. Aumento de las actividades y participación de la comunidad educativa.							

**C. 2. La administración y gestión de la convivencia, la participación y los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro**

LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA, LA PARTICIPACIÓN Y LOS RECURSOS A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL CENTRO	OBJETIVO 1	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN				RESPONSABLES
			21/22	22/23	23/24	24/25	
	Optimizar el trabajo en las diferentes reuniones de coordinación docente	Establecimiento de un calendario de reuniones.	X	X	X	X	Equipo directivo Claustro CCP Equipos de nivel EOA
		Preparación de los recursos necesarios para el desarrollo de la reunión.	X	X	X	X	
		Establecimiento de los objetivos que se pretenden conseguir en las reuniones.	X	X	X	X	
		Distribución de los tiempos de la reunión según la importancia de los puntos a tratar.	X	X	X	X	
		Fomento de la participación de los participantes en la reunión.	X	X	X	X	
		Elaboración de las conclusiones obtenidas en cada reunión.	X	X	X	X	
<b>EVALUACIÓN</b>							
Cuestionarios de satisfacción para los participantes en las reuniones. Evaluación interna del centro.							
<b>INDICADORES</b>							
Aprovechamiento del tiempo establecido para el desarrollo de las reuniones. Cumplimiento de los objetivos marcados en las diferentes reuniones. Aumento de la participación de los miembros convocados.							

LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA, LA PARTICIPACIÓN Y LOS RECURSOS A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL CENTRO	OBJETIVO 2	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN				RESPONSABLES
			21/22	22/23	23/24	24/25	
	<b>Promover un Plan de Convivencia centrado en el alumnado, incidiendo en la mediación entre iguales</b>	Revisión y conocimiento de las NCOF por los miembros de la comunidad educativa.	X	X	X	X	Equipo directivo Docentes Consejo Escolar Orientador Comisión de Convivencia Alumnos mediadores
		Creación de equipos de mediación.		X	X	X	
		Revisión de protocolos de actuación.	X	X	X	X	
		Seguimiento de incidencias de la Comisión de Convivencia.	X	X	X	X	
		Fomento de un plan de acogida del centro.		X	X	X	
		Impulso de un plan de acogida para el nuevo alumnado.		X	X	X	
		Cuidado del cumplimiento de las normas de aula y de centro.	X	X	X	X	
		Desarrollo de actividades de carácter lúdico, deportivo, creativo o lector durante los recreos.			X	X	
<b>EVALUACIÓN</b>							
Evaluación continua, integrada y conjunta con los procesos de evaluación de los diferentes aprendizajes del alumnado. Al final del curso, con la elaboración de la Memoria Anual.							
<b>INDICADORES</b>							
Los miembros de la Comunidad Educativa conocen las NCOF. Disminuyen los conflictos a nivel de aula y centro. Las actividades educativas evitan conflictos en los recreos.							

**C. 3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa**

LAS RELACIONES CON EL ENTORNO, LA COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS, OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS Y LA PROPIA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	OBJETIVO 1	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN				RESPONSABLES
			21/22	22/23	23/24	24/25	
	<b>Fomentar la participación de las familias en la vida del centro</b>	Creación de un Plan de participación de las familias.	X	X			Equipo directivo EOA Claustro
		Revisión anual del documento.			X	X	
		Creación de la escuela de padres.		X	X	X	
		Conocimiento de los intereses de las familias.	X	X	X	X	
		Establecimiento de canales de comunicación.	X	X	X	X	
		Organización de talleres en colaboración con otras instituciones (centro de salud, Guardia Civil...).	X	X	X	X	
<b>EVALUACIÓN</b>							
Cuestionarios para los profesores y las familias.							
<b>INDICADORES</b>							
Mayor participación de las familias. Mejora de la comunicación con la Comunidad Educativa.							

<b>LAS RELACIONES CON EL ENTORNO, LA COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS, OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS Y LA PROPIA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA</b>	OBJETIVO 2	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN				RESPONSABLES
			21/22	22/23	23/24	24/25	
	<b>Mantener relaciones de colaboración y apoyo con otras instituciones</b>	Realización de reuniones con las AMPAS para coordinar diferentes acciones a desarrollar con los alumnos, el Consejo Escolar...	X	X	X	X	Equipo directivo Claustro EOA AMPA
		Colaboración con los Ayuntamientos de las diferentes secciones.	X	X	X	X	
		Coordinación con la Administración Educativa.	X	X	X	X	
Coordinación y colaboración con las diferentes administraciones: Sanidad, Diputación, Medioambiente, Guardia Civil, Instituto de la Mujer...		X	X	X	X		
<b>EVALUACIÓN</b>							
Cuestionarios sobre las actividades desarrolladas con las diferentes entidades.							
<b>INDICADORES</b>							
Mejora de las relaciones con otras instituciones. Desarrollo de actividades coordinadas con otras instituciones.							

**C. 4. Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado**

LAS MEDIDAS COEDUCATIVAS; LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD, LA TOLERANCIA Y LA DIVERSIDAD; LA PREVENCIÓN DE LOS COMPORTAMIENTOS DISCRIMINATORIOS Y DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE EL ALUMNADO	OBJETIVO 1	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN				RESPONSABLES
			21/22	22/23	23/24	24/25	
	<b>Desarrollar una escuela basada en valores que favorezcan la implicación y la responsabilidad</b>	Introducción en la escuela conceptos, procedimientos y actitudes relativas a la igualdad de oportunidades, a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.		X	X	X	Equipo directivo Claustro CCP EOA
		Ayuda y enseñanza sobre la resolución de conflictos sin violencia y con empatía.	X	X	X	X	
		Desmitificación de las tareas femeninas y/o masculinas.	X	X	X	X	
		Utilización igualitaria de espacios en el recreo para niños y niñas.	X	X	X	X	
		Sensibilización del profesorado de la necesidad de realizar cambios que permitan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	X	X	X	X	
		Revisión y actualización del material de biblioteca que tenemos en materia de coeducación.		X	X	X	
		Creación de material para trabajar la coeducación.			X	X	
<b>EVALUACIÓN</b>							
En el desarrollo de las diferentes actuaciones, con la participación e implicación del alumnado y del profesorado implicado. Coordinación entre los participantes y la aceptación de las distintas propuestas.							
<b>INDICADORES</b>							
Desarrollo de las actuaciones y actividades concretas. Mejora de las relaciones entre iguales y con los maestros.							

LAS MEDIDAS COEDUCATIVAS; LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD, LA TOLERANCIA Y LA DIVERSIDAD; LA PREVENCIÓN DE LOS COMPORTAMIENTOS DISCRIMINATORIOS Y DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE EL ALUMNADO	OBJETIVO 2	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN				RESPONSABLES
			21/22	22/23	23/24	24/25	
	Promover acciones de sensibilización y formación en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género	Difusión de acciones que lleven a cabo otros organismos entre los miembros de la comunidad educativa.	X	X	X	X	Equipo directivo Claustro CCP EOA Otros organismos
		Realización de talleres y charlas sobre igualdad, coeducación, eliminación de estereotipos y prevención de violencia de género.	X	X	X	X	
		Utilización de un lenguaje no sexista en el día a día del centro.	X	X	X	X	
		Educación en el buen uso de las tecnologías para la prevenir de comportamientos y actitudes discriminatorias u ofensivas.	X	X	X	X	
		Valoración de la participación en el Plan de Igualdad y Prevención de Violencia de Género de la Administración.		X	X	X	
	<b>EVALUACIÓN</b>						
	Cuestionarios sobre los diferentes talleres y charlas.						
	<b>INDICADORES</b>						
Mejora de las relaciones en el centro. Participación en las actividades propuestas.							

**C. 5. El desarrollo de los procesos de evaluación interna, líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro**

	OBJETIVO 1	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN				RESPONSABLES
			21/22	22/23	23/24	24/25	
<b>EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA, LÍNEAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA QUE MEJOREN LA CALIDAD Y LA EFICACIA DEL CENTRO</b>	<b>Fomentar la participación de los docentes en diferentes actividades de formación e innovación educativa</b>	Elaboración de un Plan de Formación para responder a las necesidades surgidas en el desarrollo de las funciones docentes.	X	X	X	X	Equipo directivo Claustro CCP Coordinador de formación
		Información periódica al profesorado de las actividades de formación organizadas por el Centro Regional de Formación del Profesorado y del Ministerio de Educación.	X	X	X	X	
		Conocimiento, por parte de los docentes de herramientas y recursos que ofrecen los entornos virtuales de aprendizaje y otras plataformas.	X	X	X	X	
		Creación del blog de formación del centro como banco de recursos de formación del profesorado.	X				
		Actualización del blog de formación de forma habitual.		X	X	X	
		Concienciación del profesorado de las ventajas de utilización de estos recursos.	X	X	X	X	
		Desarrollo de seminarios y/o grupos de trabajo colaborativo en el centro (relacionados con las nuevas tecnologías, metodologías activas, gamificación, proyectos del centro...).	X	X	X	X	
<b>EVALUACIÓN</b>							
Se realizará la memoria final de la formación realizada por parte del coordinador de formación con la colaboración de todos los participantes para valorar la calidad y cantidad de las aportaciones llevadas a la práctica.							
<b>INDICADORES</b>							
Las actividades desarrolladas responden a las necesidades que existen en el centro. Existe una repercusión positiva en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Grado de satisfacción de los docentes y del alumnado.							

EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA, LÍNEAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA QUE MEJOREN LA CALIDAD Y LA EFICACIA DEL CENTRO	OBJETIVO 2	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN				RESPONSABLES
			21/22	22/23	23/24	24/25	
	<b>Promover el desarrollo de Proyectos de competencia STEAM, de Innovación e Investigación buscando la calidad educativa</b>	Difusión de la normativa que regula los diferentes Proyectos y sus características.	X	X	X	X	Equipo directivo Claustro EOA Coordinador de formación
		Participación activa del profesorado en los proyectos concedidos por la Administración.	X	X	X	X	
		Difusión a la comunidad educativa de los proyectos que se realicen.	X	X	X	X	
Dotación de recursos para la puesta en práctica.		X	X	X	X		
<b>EVALUACIÓN</b>							
Análisis de las necesidades del centro en relación con la normativa que se publique. Valoración final de los diferentes proyectos.							
<b>INDICADORES</b>							
Adecuación de los proyectos a la realidad de nuestro centro. Satisfacción del claustro con la realización y los resultados conseguidos. Mejora en los resultados de los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en la convivencia...							

EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA, LÍNEAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA QUE MEJOREN LA CALIDAD Y LA EFICACIA DEL CENTRO	OBJETIVO 3	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN				RESPONSABLES
			21/22	22/23	23/24	24/25	
	<b>Facilitar a la Administración Educativa la realización de la evaluación externa</b>	Colaboración con la Administración en la realización de la evaluación.	X	X	X	X	Inspección Equipo directivo Claustro
		Paso de pruebas objetivas a los miembros de la Comunidad Educativa correspondientes.	X	X	X	X	
		Implantación, en cursos sucesivos, las propuestas de mejora resultado de la evaluación externa realizada en el centro.	X	X	X	X	
<b>EVALUACIÓN</b>							
Análisis de los resultados. Propuestas de mejora.							
<b>INDICADORES</b>							
Aquellos que proponga la Inspección Educativa.							

EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA, LÍNEAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA QUE MEJOREN LA CALIDAD Y LA EFICACIA DEL CENTRO	OBJETIVO 4	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN				RESPONSABLES
			21/22	22/23	23/24	24/25	
<b>Participar en la evaluación interna del centro</b>	Actualización y desarrollo del Plan de Evaluación interna del Centro.	X	X	X	X	Equipo directivo Claustro	
	Realización de las actuaciones necesarias según la legislación vigente.	X	X	X	X		
	Análisis de los resultados y propuestas de mejora.	X	X	X	X		
	Redacción de un informe final del proceso.	X	X	X	X		
	Ejecución de medidas correctoras y mejoras.	X	X	X	X		
	Presentación de las conclusiones que se obtienen en el proceso.	X	X	X	X		
<b>EVALUACIÓN</b>							
Sesión de análisis valorativo en equipos de nivel y Claustro. Cuestionarios, análisis de documentos, informes de dirección e informe de inspección educativa.							
<b>INDICADORES</b>							
El propio proceso evaluativo. Se desarrollan las propuestas de mejora necesarias. Mejora de la práctica profesional y del proceso de enseñanza-aprendizaje.							

## D. EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN

Para realizar la evaluación de nuestro proyecto, nos ajustamos al Decreto 35/ 2017 de 2 de mayo, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, concretamente al Capítulo V, de la evaluación.

Entendemos la evaluación del Proyecto de Dirección como un proceso continuo de recogida y análisis de información. Esto nos permitirá conocer el grado de consecución de los objetivos propuestos. Analizaremos los indicadores marcados y que esperamos alcanzar con las actuaciones realizadas con criterios de adecuación, suficiencia, coherencia y satisfacción. Con todo ello, valoraremos los resultados, analizaremos las dificultades encontradas y los puntos a mejorar en nuestro proyecto.

La evaluación de este proyecto también tendrá un carácter participativo y comunicativo, implicando a los diferentes sectores de la comunidad educativa en aquello que sea de su competencia. Para lograr que la comunidad educativa adquiera esta responsabilidad, debemos informar y formar lo suficiente para que tengan el criterio necesario a la hora de participar en los procesos de evaluación del centro. Así, la evaluación de este proyecto se convierte, además de un elemento de control, en una forma de mejora y actualización del mismo, ya que los resultados de la evaluación se contrastarán año tras año para comprobar el grado de evolución conseguido y así, tomar decisiones que faciliten la mejora de la calidad educativa que proporciona nuestro centro a la comunidad educativa.

Establecemos los siguientes criterios de autoevaluación que servirán para medir de forma periódica el grado de consecución de las actuaciones propuestas por este equipo directivo:

CRITERIOS DE AUTOEVALUACIÓN	SI	NO
El proyecto es adecuado al contexto escolar		
La dirección se preocupa por mejorar las condiciones organizativas para la enseñanza y el aprendizaje.		
Los objetivos previstos se están llevando a cabo		
Se responde a las necesidades individuales del alumnado		
El clima de trabajo entre el profesorado es satisfactorio		
La participación de la comunidad educativa es satisfactoria		
La información llega correctamente a toda la comunidad educativa		
La formación que se realiza es eficaz		
La relación con el profesorado es fluida		
Los recursos se emplean correctamente		
Los procedimientos de evaluación incluyen propuestas de mejora		
<b>OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA</b>		

Por otro lado, para conocer la opinión de la comunidad educativa, nos marcamos los siguientes indicadores sobre el trabajo desarrollado por el Equipo Directivo:

- Proporciona plazos y cauces adecuados de participación en la elaboración de los documentos de centro.
- Organiza adecuadamente el centro y tiene una buena gestión de los recursos personales y materiales atendiendo a las necesidades.
- Realiza una gestión transparente de los recursos.
- Convoca reuniones periódicas con los diferentes órganos.
- Establece cauces de información para los miembros de la comunidad educativa.
- Implica en la participación y convivencia a todos los miembros de la comunidad educativa
- Consigue un buen clima de trabajo
- Cumple y hace cumplir los acuerdos tomados de forma consensuada
- Impulsa la puesta en marcha de iniciativas, proyectos de innovación, etc.
- Establece estrategias para dinamizar el centro
- Atiende los problemas y cuestiones planteadas por el profesorado, facilitando la resolución de los mismos.
- Potencia la coordinación del profesorado
- Mantiene actualizados los documentos del centro
- Se relaciona cordialmente con otros organismos o centros educativos de la localidad para mejorar la calidad de la educación

La evaluación se desarrollará en diferentes momentos respondiendo al carácter formativo, continuo y descriptivo de la misma.

MOMENTO	PROCEDIMIENTOS
<b>INICIAL</b>	Valoración del proyecto de dirección por parte de la Comisión de Selección
<b>PROCESUAL</b>	Reuniones periódicas del Equipo Directivo Cuestionarios de valoración de la función directiva por los diferentes sectores de la Comunidad Educativa Elaborar indicadores y descriptores concretos que se ajusten a la evaluación de las diferentes actuaciones. Reuniones de claustro, CCP y Consejo Escolar Revisión y evaluación en la memoria final Informe anual de la dirección sobre la gestión Autoevaluación del proyecto de dirección
<b>FINAL</b>	Evaluación del ejercicio directivo por la Inspección Educativa Informe final de dirección sobre la gestión Autoevaluación del proyecto de dirección.

Los resultados obtenidos con la evaluación anual del proyecto y las propuestas de mejora que se deriven de ella facilitarán que el equipo directivo ajuste los objetivos de cada curso escolar en las siguientes Programaciones Generales Anuales.

Al finalizar los cuatro años en los que se desarrollará nuestro proyecto de dirección, se llevará a cabo esa evaluación más concreta sobre la consecución de los objetivos marcados, para completar la evaluación realizada los tres primeros cursos.

Por último, se utilizará el cuadro del ANEXO II para la evaluación de los objetivos marcados dentro de este proyecto en cada uno de los cursos escolares en el que se desarrolla.

## ANEXO I

### COVID-19

- Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas para el curso 2020-2021 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Guía educativo sanitaria de inicio de curso 2020/2021.
- Real Decreto-Ley 31/2020, de 29 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la educación no universitaria.

### TRANSPORTE ESCOLAR

- Decreto 119/2012, de 26/07/2012, por el que se regula la organización y funcionamiento del servicio de transporte escolar financiado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en los centros docentes públicos dependientes de ésta.
- Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores.

ANEXO II

Cuadro de evaluación de los objetivos del proyecto.

OBJETIVO	TRABAJADO EL CURSO ACTUAL	LOGROS Y/O DIFICULTADES	PROPUESTAS DE MEJORA
Impulsar y desarrollar el Plan de lectura del centro a través de la biblioteca escolar.			
Potenciar la incorporación de las TIC en el aula para reducir las desigualdades del alumnado.			
Atender las necesidades educativas de los alumnos, llevando a cabo la prevención y detección precoz de las dificultades de aprendizaje y los problemas de desarrollo.			
Crear canales de comunicación fomentando la unidad de nuestro centro y tomando la inteligencia emocional como eje fundamental del proceso de enseñanza aprendizaje.			
Actualizar el contenido de los documentos y programas del centro buscando alcanzar el máximo desarrollo personal, social, intelectual y emocional del alumnado.			
Promover la comunicación en la lengua inglesa en el centro a través de entornos bilingües.			
Introducir hábitos y estilos de vida saludables y fomentar el cuidado del medioambiente.			
Optimizar el trabajo en las diferentes reuniones de coordinación docente.			
Promover un Plan de Convivencia centrado en el alumnado, incidiendo en la mediación entre iguales.			
Fomentar la participación de las familias en la vida del centro.			
Mantener relaciones de colaboración y apoyo con otras instituciones.			
Desarrollar una escuela basada en valores que favorezcan la implicación y la responsabilidad.			
Promover acciones de sensibilización y formación en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.			
Fomentar la participación de los docentes en diferentes actividades de formación e innovación educativa.			
Promover el desarrollo de Proyectos de competencia STEAM, de Innovación e Investigación buscando la calidad educativa.			
Facilitar a la Administración Educativa la realización de la evaluación externa.			
Participar en la evaluación interna del centro.			